



### ¿Qué es?

Iniciativa de construcción de conocimiento público que, a través de un repositorio web que alberga el Acervo Jurídico Nacional (leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones), recopila, organiza y sistematiza información relativa a la normatividad mexicana, facilitando una consulta sencilla y eficiente de las personas usuarias.

### ¿Para qué?

Para disminuir asimetrías de información y optimizar la toma de decisiones de autoridades y ciudadanía, favoreciendo el acercamiento de la sociedad a la normatividad vigente para promover el conocimiento de sus derechos y, así, fomentar el estado de derecho y la cultura de la legalidad a nivel nacional.

### ¿Quiénes participan?

- Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Ciudadanía en general.

### ¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

A través de la realización de un análisis sobre la dificultad del acceso a los ordenamientos que componen el sistema jurídico mexicano, la SEGOB avanzó en la elaboración de una serie de diagnósticos y estrategias dirigidos a garantizar un mayor y mejor acceso a la justicia en el país. A partir de dichos diagnósticos, la Secretaría pudo identificar algunas problemáticas, entre las que destacaron: la percepción de un marco jurídico complejo con demasiados ordenamientos que dificultan su revisión y sistematización y resultan poco accesibles para el ciudadano, así como un lenguaje jurídico donde prevalecen los tecnicismos y resulta de difícil comprensión para la mayoría de las personas.

Por ello, la SEGOB, a través de su portal web, presenta el Acervo Jurídico Nacional debidamente integrado con información jurídica del ámbito internacional, federal, estatal y municipal, accesible en formatos descargables. En su nueva versión, dicho acervo incluye material de consulta en el que los instrumentos normativos han sido procesados para generar infografías con redacción en lenguaje ciudadano.

### ¿Qué se hizo?

Se llevó a cabo la recopilación del Acervo Jurídico Nacional en formatos digitales y comprensibles para los usuarios. Esta misma información es actualizada de manera continua, para garantizar que la normatividad que se muestre en la práctica sea siempre la vigente.

La página web está estructurada de manera organizada y esquemática, por un lado, se puede realizar una consulta por compilación temática de las leyes, destacando el acceso a información sobre: Leyes y Reglamentos, Acuerdos, Lineamientos y Ordenamientos Federales, Planes Nacionales de Desarrollo y Programas Sectoriales, así como Acuerdos y Convenios específicos.

De manera complementaria, se puede consultar información en función del ámbito de aplicabilidad de las normativas, donde se incluyen disposiciones normativas del ámbito constitucional, del ámbito internacional, del ámbito federal, del ámbito estatal y de la CDMX, del ámbito municipal y de Normas de la Administración Pública Federal.

El portal del Orden Jurídico Nacional también cuenta con información jurídica generada por organismos internacionales y nacionales, facilitando que las personas usuarias revisen los distintos acervos jurídicos tomando en consideración sus necesidades o preferencias de búsqueda en diarios, periódicos, gacetas y boletines oficiales. Adicionalmente la página web facilita el acceso a la normatividad existente en materia de género, destacando una sección exclusiva con información útil y completa sobre leyes generales, alerta de género, disposiciones

### ¿Cuándo?

2003-Actualidad

### ¿Dónde?

México

### Alcance

Nacional

internacionales en la materia, protocolos de actuación con perspectiva de género, leyes de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, entre otras disposiciones.

La práctica también ha avanzado en información procesada, sistematizada y accesible, denominada “Ley para tod@s”, donde es posible acceder a las normativas vigentes con un lenguaje libre de tecnicismos, formatos amigables y una serie de contenidos con valor agregado que facilitan el entendimiento de leyes en materia de medio ambiente, justicia penal y seguridad, propiedad intelectual y economía y grupos vulnerables.

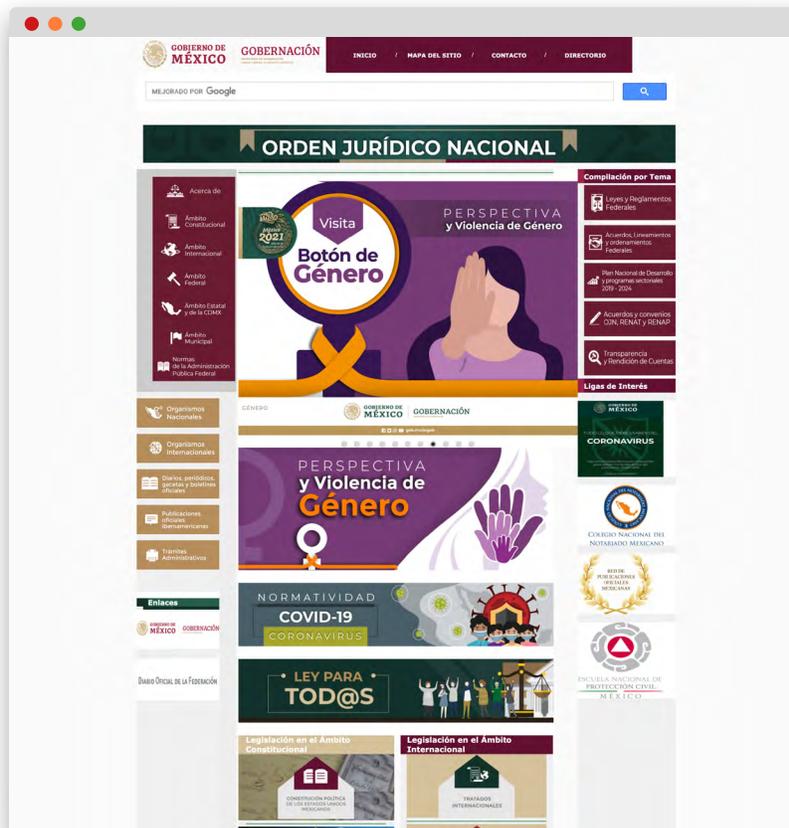
## ¿De qué manera contribuye a la apertura gubernamental?

Esta práctica detona el componente de **transparencia** dentro de una estrategia de apertura institucional ya que identifica, categoriza, procesa y sistematiza información útil sobre el grueso de las disposiciones normativas mexicanas a nivel nacional e internacional de manera sencilla, accesible, oportuna, ciudadana, fidedigna y veraz.

Adicionalmente, la iniciativa cuenta diversos esquemas de **participación ciudadana** que han facilitado no sólo la identificación de demandas o necesidades de información, a través de la realización de un análisis sobre la dificultad del acceso a los ordenamientos que componen el sistema jurídico mexicano, sino que ha promovido la difusión, utilización, reaprovechamiento y construcción de conocimiento público por parte de sectores diversos de la sociedad sobre las disposiciones legales con las que cuenta el país y, por tanto un mejor acceso a derechos garantizados por las leyes.

## ¿Cuáles son los beneficios?

- Unificar, en un solo sitio web, toda la información relativa al ámbito constitucional, internacional, federal, estatal, municipal y normativa de la Administración Pública Federal.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a la normatividad vigente.
- El sitio cuenta desde el año 2003, con 106'007,591 millones de visitas, lo que equivale a un ingreso diario de miles de personas que consultan y utilizan la información. Los botones de transparencia proactiva, implementados apenas hace un año, cuentan con más de 10,400 visitas. El apartado de encuesta, implementado apenas hace un año, cuenta con 46 opiniones de que la información si es útil y 34 opiniones de que si es comprensible.
- La información que se pone a disposición de las personas es accesible a más de 80 millones de mexicanos, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, integra, actual y verificable. Además, el proyecto del Orden Jurídico Nacional ya cuenta con un proyecto de reingeniería del sistema (sujeto a liberación de presupuesto), mismo que buscará mejorar su accesibilidad, oportunidad y verificabilidad.



## ¿Cómo funciona?

Mediante un menú que presenta diversas categorías de búsqueda, los usuarios pueden acceder a la normatividad correspondiente a cada sección. La práctica cuenta con herramientas de búsqueda y visualizadores web que permiten el manejo de información de forma oportuna para los usuarios.



1. La ciudadanía ingresa a la página <http://ordenjuridico.gob.mx/> en la que encontrará menús interactivos y diversas opciones de consultas temáticas.



2. Los consultantes pueden buscar algunas de las categorías relevantes, o bien, acceder a búsquedas avanzadas por temática, entidad o tipo de normatividad.



3. El micrositio arroja los resultados de la búsqueda en una página que recopila los enlaces a la normatividad.



4. Los usuarios descargan, en formato PDF, los archivos de su interés.

## Consulta más información

• **Página oficial de la iniciativa:** <http://ordenjuridico.gob.mx/>

### Datos de contacto

📍 Abraham González 48, Edificio Anexo, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06600,

☎ (55) 5728-7300 (conmutador), ext. 33493 y 33492.

✉ Comentarios sobre el sitio de internet:  
[ojn@segob.gob.mx](mailto:ojn@segob.gob.mx)